

Informe Final

Título de la Auditoría: Verificación de Agencias del Interior - (Junio)

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Dependencia Auditada: Gerencia de Créditos

Directivo Responsable: Sr. Carlos Soler

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.

Código Proceso:

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación, Habilitación de Colonias, Regularización Catastral, Fortalecimiento del Arraigo, Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.

Fecha de Elaboración: 01/08/2019

Destinatario:


Sr. Quiño Da Silva
Director Dpto. de Auditoría Operativa
INDERT


Lic. César Martínez
Auditor Principal
INDERT




Lic. Juan E. Báez M.
Director de Control Interno
INDERT

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: 1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.

Alcance: Controlar y examinar las operaciones con recibos de cobranzas realizadas por los perceptores de la Institución, habilitados para el efecto.

Metodologías: -Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. -Análisis de los documentos de respaldo. -Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. -Borrador de Informe. -Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

Procedimientos Efectuados: 1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efecto y costo de las mismas. 2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.

Hallazgos:

Conclusión General

- Total recaudado al 5 de julio de 2019 (corte de documento) Gs. 500.734.334 (Guaraníes quinientos millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro) correspondiente al mes de junio. - Los recibos de dinero verificados se encontraban correctamente confeccionados con sus respectivas boletas de depósito en tiempo y forma.

Recomendaciones

Acciones de Mejoramiento Propuestas

Que todos los funcionarios perceptores el día en que se realicen los cortes de documentos (recibos) están obligados a la presentación de sus respectivos recibos usados y no usados con sus Depósitos Bancarios correspondientes, caso contrario la Gerencia de Créditos deberá tomar medidas correctivas al respecto, alguna sanción, como ser el retiro del talonario de recibo de los mismos.

Elaborado por: Lic. Juan Báez, Sr. José Cardozo

Fecha: 01/08/2019

Revisado por: Sr. Quirno Rafael Da Silva

Fecha: 01/08/2019

Aprobado por: Lic. César Eusebio Martínez Ojeda

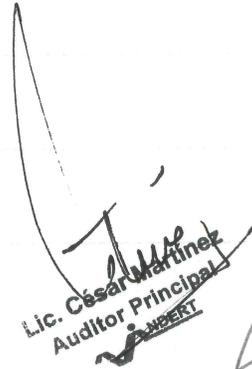
Fecha: 01/08/2019

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo


Lic. Juan E. Báez M.
Director de Control Interno



Sr. Quirno Da Silva
Director Dpto. de Auditoría Operativa



Lic. César Eusebio Martínez Ojeda
Auditor Principal